



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MORENO VALDERRAMA RICARDO(B)
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-218-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal: PO 6
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 439-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 16/12/2021 - 15/12/2023
Zafra: 2021-2023
Volumen del Plan(m3): 12624.71
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEZO MEJIA CELSO ELIAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CELSO PEZO MEJÍA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00089-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2023, Término: 05/07/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00339-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 00078-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00227-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.073U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen
----	----------	------------	---------	---------	---------	---------------	---------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

		corta	aprobado (m3)	movilizado según reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum parinarioides</i> Chingonga	PC 10	291.284	77.664	77.664	100%	26,7%
2	<i>Carapa guianensis</i> Andiroba	PC 10	34.806	34.771	34.771	100%	99,9%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	PC 11	0	0	147.516	-	-
4	<i>Qualea paraensis</i> Quillosisa	PC 10	6.318	6.304	6.304	100%	99,8%
5	<i>Virola albidiflora</i> Cumala	PC 11	705.755	197.52	31.87	16,1%	4,5%

Fuente: Resolución N° 00227-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 06/06/2023

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Virola albidiflora</i> <i>Cumala caupuri</i>	PC11	705.755	197.52	47.275
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC11	435.475	298.723	151.203

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2023

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 08:29:19

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.